



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 223 -2022-UNFV

San Miguel, 12 de setiembre de 2022

Visto, el Oficio N° 176V-2022-EPIC-FIC-UNFV de fecha 02.08.2022, de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 134-V-2022-SA-FIC-UNFV de fecha 01.08.2022, que aprueba el cambio del Plan de Estudios del año 2001 al Plan de Estudios 2019, a favor de cuatro (04) alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la referida facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 585 y 1143-2017-CU-UNFV, se autoriza el ingreso de los estudiantes **CHAVEZ GARAY JOSE BERNARDO**, **OCHOA CHIRINOS IGNACIO JUNIOR**, **RIOS CAHUACHI JULIO CESAR** y **SÁNCHEZ DEL AGUILA JHORDY HOWER** a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, asimismo pertenecen al Plan de Estudios 2001, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2017-1 hasta el 2020-1;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Ingeniería Civil remite la Resolución Decanal N° 134-V-2022-SA-FIC-UNFV de fecha 01.08.2022, que aprobó el cambio del Plan de Estudios del año 2001 al Plan de Estudios 2019, a favor de cuatro (04) alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores; y

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en Oficio N° 2063-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 11.08.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3033-2022-VRAC-UNFV de fecha 17.08.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 134-V-2022-SA-FIC-UNFV de fecha 01.08.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del **Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2019**, a favor de cuatro (04) alumnos de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continúan:





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 223 -2022-UNFV

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS
1	N° 134V-2022-SA-FIC-UNFV 01.08.2022	CHAVEZ GARAY JOSE BERNARDO	2001 al 2019
2		OCHOA CHIRINOS IGNACIO JUNIOR	2001 al 2019
3		RIOS CAHUACHI JULIO CESAR	2001 al 2019
4		SÁNCHEZ DEL AGUILA JHORDY HOWER	2001 al 2019

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de de Ingeniería Civil, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADEMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 038679
JCTS